Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 205/16.-

Pedro Juan Caballero, 31 de mayo de 2016.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa – CD N° 10/16:* ***"Adquisición de pinturas", ID N° 308.110***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: - - -

RESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOY..martes.
treinta..y uno..... DEL MES DE.....mayo..... DEL AÑO DOS MIL
...dieciseis..... SIENDO LAS.....once.....y veinte..... HORAS
CONSTE.- 312.-

Judith
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 47/16

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Ana Cristina Ocampos., Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE PINTURAS" PAC N° 308.110.

FECHA : 23 de mayo de 2016.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe Complementario del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

RECIBIDO
23 MAY 2016
U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

MEMORANDO C. S. N° 073/16

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del informe del Comité de Evaluación N° 009/2016.**
FECHA	:	**23/05/2016**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 009/2016 de la Contratación Directa - CD N° 10/16: ***"Adquisición de Pinturas" ID N° 308.110***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 308835. Y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DAVALOS de C
Enc. Control y Seguimiento

RECIBIDO
23 MAY 2016

Abog. Ingrid Ortiz K.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
MESA DE ENTRADA DPTO. ADMINISTRATIVO
Nº: 405
Recibido hoy: 23 de Mayo de 2016
A las 12:11 horas.-
Larissa Violeta Duarte
Auxiliar
Firma Autorizada

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 44/16

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE PINTURAS" PAC N° 308.110

FECHA : 23 de mayo de 2016.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

23 MAY 2016
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Informe Comité de Evaluación Nº 009/16

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 308.110
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE PINTURAS**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 026/2016 de fecha 02 de mayo de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - -

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. -

5) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".- - - -

la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L Y PINTUPAR S.R.L** - - - -

6.1) Capacidad Legal

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución, en la persona de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Fabiola Cuevas, quien ha consultado para el efecto el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), constatándose por ese medio que los representantes de las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PINTUPAR S.R.L.,** no son en la actualidad funcionarios públicos. - - -

que la oferta más económica es de la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.

Ítem N° 2 "Pintura acrílica de 18 litros color beige arena": las ofertas presentadas por los oferentes EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PINTUPAR S.R.L., cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **PINTUPAR S.R.L**, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.

Ítem N° 3 "Pintura acrílica de 18 litros color marrón": las ofertas presentadas por los oferentes EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PINTUPAR S.R.L., cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.

Ítem N° 4 "Tinner de 1 Litro": las ofertas presentadas por los oferentes EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PINTUPAR S.R.L., cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **PINTUPAR S.R.L**, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.

La consulta fue realizada a través de Nota CE N° 24 y 25, a los proveedores de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PINTUPAR S.R.L.**, ha respondido en tiempo y forma, constatándose el detalle de los costos de sus productos ofertados. -

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. ha respondido que sus precios están compuestos por el costo de la mercadería, gastos administrativos y financieros, Además el gasto de Fletes, utilidad e impuestos. Esto con respecto a los ítems N° 4, que fue el ítem que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 956/2016.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a.2) PINTUPAR S.R.L., por un monto total de **Gs 2.020.000** (Guaraníes dos millones veinte mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

PINTUPAR S.R.L						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	Pintura acrílica de 18 litros color beige arena	Supercril	Pya	11	170.000	1.870.000
4	Tinner de 1 Litro	Pintupar	Pya	10	15.000	150.000
TOTAL						**2.020.000**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; la Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Técnico de la Sección de Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, designados por Resolución N° 049 de fecha 16 de marzo del 2016 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 23 de mayo de 2.016 .-

Luis Alberto Benítez Noguera
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N° 10 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID 308.110

		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					PINTUPAR S.R.L.				
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pintura acrilica de 18 litros color blanco	Pintalatex	Nacional	10	135.850	1.358.500	Supercril	Pya	10	150.000	1.500.000
2	Pintura acrilica de 18 litros color beige arena	Pintalatex	Nacional	11	171.600	1.887.600	Supercril	Pya	11	170.000	1.870.000
3	Pintura acrilica de 18 litros color marrón	Pintalatex	Nacional	6	171.600	1.029.600	Supercril	Pya	6	199.000	1.194.000
4	Tinner de 1 Litro	Quimaflex	Nacional	10	16.500	165.000	Pintupar	Pya	10	15.000	150.000
						4.440.700					**4.714.000**

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Ana Cristina Campos R.

Luis Alberto Benítez Noguera
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Amambay – Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente UOC N° 13 - DNCP N° 308.835
"Adquisición de Pinturas "

Llamado: C.D. N° 10

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) **P.A.C. / ID N° 308.110**

b) Capacidad Financiera; **20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los sigueintes criterios.**

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2013 Y 2014:

b.1.1) Ratio de liquidéz

	Emporio Ferretria SRL		Pintupar SRL	
	2013	**2014**	**2013**	**2014**
Activo Cte.	4.402.572.223	4.555.066.569	4.308.358.250	3.544.529.719
Pasivo Cte.	2.221.833.656	2.372.465.674	714.286.865	350.351.954
	1,98	1,92	6,03	10,12
	Promedio	**1,95**	***Promedio***	**8,07**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2013	**2014**	**2013**	**2014**
Pasivo Total	2.221.833.656	2.372.465.674	714.286.865	570.351.954
Activo Total	4.402.572.223	4.555.066.569	5.750.140.640	6.251.083.276
	0,50	0,52	0,12	0,09
	Promedio	**0,51**	***Promedio***	**0,11**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2013	**2014**	**2013**	**2014**
Utilidad despúes del Impuesto	-100.000	1.862.328	714.963.943	589.945.133
Patrimonio Neto	2.180.738.567	2.182.600.895	5.035.853.775	5.680.731.322
	0,0	0,001	0,14	0,10
	Promedio	**0,0004**	***Promedio***	**0,12**

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa; Emporio Ferreteria SRL y Pintupar; *se encuentra* dentro de lo requerido del promedio de calificación en el Expediente DNCP N° 308.835.

Aprobado por:

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Presupuesto

PODER JUDICIAL
PRESUPUESTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Verificado por: Juan Carlos Machado
Técnico Administrativo

Hecho por: Enrique Pizzani
Técnico Administrativo